#### A VIS O No. 022

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO 2020-1095-3

ACCIONANTE JUAN GUILLERMO LONDOÑO VANEGAS

ACCIONADOS CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE

LOS JUZGADOS DE EPMS DE MEDELLÍN Y ANTIQUIA Y OTRO

ASUNTO INCIDENTE DE DESACATO

Medellín, marzo 24 de 2021

(Firma Electrónica)

## GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

## GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc7683bab0d4e089c3b7ef592d1b1d87556741e04f704510ca89e9f05ab87260

Documento generado en 24/03/2021 11:03:30 AM

#### A V I S O No. 023

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO 2021-0305-3

ACCIONANTE JHON FREDY BETANCURT BETANCURT

ACCIONADOS JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE

APARTADÓ-ANTIOQUIA.

ASUNTO TUTELA PRIMERA INSTANCIA DECISION REMITE POR COMPETENCIA

Medellín, marzo 24 de 2021

(Firma Electrónica)

## GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

# GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **721aa12906cbdccde0b1fc43cffd2c32fcc97f51d0d049cc30a2b502da466c88**Documento generado en 24/03/2021 04:37:45 PM

#### A C T A No. 029

En la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3º, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; la Sala de Decisión Penal que preside la Magistrada GUERTHY ACEVEDO ROMERO, conformada por los doctores PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS, aprobaron a través de sus correos oficiales la decisión que a continuación se describe:

RADICADO 2021-0305-3

ACCIONANTE JHON FREDY BETANCURT BETANCURT ACCIONADOS JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO

DE APARTADÓ-ANTIOQUIA.

ASUNTO TUTELA PRIMERA INSTANCIA DECISION **REMITE POR COMPETENCIA** 

.

Medellín, marzo 24 de 2021

(Firma electrónica)

### GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a64df19335cd48093108c644f916199b215903e79298e1c7eb84f48d3f621ca4

Documento generado en 25/03/2021 07:39:07 AM

#### A VIS O No. 025

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO 2021-0308-3

**ACCIONADOS** 

ACCIONANTE JAIME ALBERTO PRESIGA RENGIFO Y OTRO

CENTRO DE SERVICIOS JUZGADOS PENALES

DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE ANTIQUIA Y OTROS

ASUNTO ACCIÓN DE TUTELA DE 1º INSTANCIA

DECISION REMITE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR COMPETENCIA

Medellín, marzo 25 de 2021

(Firma Electrónica)

#### GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

# GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1385b6fcd57e5549235a4c27031e016a2c1b98be073ce888eeccdfba0c992c4a

Documento generado en 25/03/2021 11:31:20 AM

#### A VIS O No. 024

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO 2021-0382-3

ACCIONANTE GUILLERMO LEON CARMONA PEREZ

CARMEN ELIANA QUIROZ QUIROZ

ORIGEN JUZGADO PROMISCUO DE CIRCUITO DE SOPRETRAN.

ASUNTO IMPEDIMENTO

DECISION DECLARO FUNDADA LA CAUSAL ALEGADA

Medellín, marzo 25 de 2021

(Firma Electrónica)

## GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

GUERTHY ACEVEDO ROMERO

MAGISTRADA

MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3913f80322cac16af9f0625f351372f157e42239ffdf745e76cd60b51e66aa57**Documento generado en 25/03/2021 11:27:49 AM

#### A VIS O No. 026

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 30, numeral 4º de la ley 16/68 y el art. 10º del Acuerdo Nº 108 del 14 de agosto de 1997 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de lo dispuesto en los acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo y PCSJA20-11518 de 16 de marzo de 2020, y prórrogas establecidas en el PCSJA20-11521 de 19 de marzo, PCSJA20-11526 de 22 de marzo, PCSJA20-11532 de 11 de abril, PCSJA20-11546 de 25 de abril, PCSJA20-11549 de 7 de mayo, PCSJA20-11556 de 22 de mayo y PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020; se envía a los integrantes de la Sala de Decisión Penal, doctores **PLINIO MENDIETA PACHECO Y RENÉ MOLINA CÁRDENAS**, a través del correo institucional des04sptsant@cendoj.ramajudicial.gov.co, la ponencia que seguidamente se describe para revisión y aprobación:

RADICADO 2021-0336-3

ACCIONANTE LEYDA ESTHER LACOMBE VERGARA

ACCIONADOS JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIQUIA

ASUNTO RECURSO DE REPOSICIÓN

DECISION NO REPONE

Medellín, marzo 25 de 2021

(Firma Electrónica)

#### GUERTHY ACEVEDO ROMERO. Magistrada

Firmado Por:

# GUERTHY ACEVEDO ROMERO MAGISTRADA MAGISTRADA - TRIBUNAL 004 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e71add0076cd9528a546ff1dd3052db2d421dba9fd0dde401435432cb93e4861**Documento generado en 25/03/2021 11:39:37 AM

#### AVISO N° 039

Según lo dispuesto por el artículo 10 del Acuerdo 108 y los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, se cita a los Doctores Gustavo Adolfo Pinzón Jácome y Edilberto Antonio Arenas Correa, magistrados integrantes de la Sala de Decisión Penal que preside el suscrito Magistrado, para que por medio virtual se lleve a cabo la discusión de la ponencia que a continuación se relaciona:

Proceso	Penal ley 1826
Instancia	Segunda
Apelante	Defensa
Tema	Prohibición legal para conceder subrogados y sustitutos penales. No se informaron las consecuencias del allanamiento.
Radicado	05034.61.00080.2017.80287 (N.I. TSA 2021-0306-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	meiby eliana montoya gomez
Accionado	NUEVA E.P.S. Y PROTECCION AFP
Tema	Reconocimiento y pago de incapacidades médicas.
Radicado	05 615 31 04 002 2020 00074 (N.I. TSA 2021-0237-5)
Decisión	

Proceso	Tutela
Instancia	Primera
Accionados	Fiscalía 1 Delegada ante el Tribunal de Bogotá
Radicado	(2021-0417-5)
Decisión	

El estudio de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

Medellín, 24 de marzo de 2021.

El Magistrado,

#### ACTA Nº 039

Hoy, 24 de marzo de 2021, en virtud de lo dispuesto por los acuerdos PCSJA20-11517 y PCSJA-20-11518 de 2020, y prórrogas del Consejo Superior de la Judicatura, la Sala de Decisión que preside el suscrito Magistrado, de manera virtual, discutió y aprobó unánimemente la ponencia en las diligencias que continuación se relacionan:

Proceso	Penal ley 1826		
Instancia	Segunda		
Apelante	Defensa		
Tema	Prohibición legal para conceder subrogados y sustitutos penales. No se informaron las consecuencias del allanamiento.		
Radicado	05034.61.00080.2017.80287 (N.I. TSA 2021-0306-5)		
Decisión	Nulidad		

Proceso	Tutela
Instancia	Segunda
Accionante	MEIBY ELIANA MONTOYA GOMEZ
Accionado	NUEVA E.P.S. Y PROTECCION AFP
Tema	Reconocimiento y pago de incapacidades médicas.
Radicado	05 615 31 04 002 2020 00074 (N.I. TSA 2021-0237-5)
Decisión	Modifica y confirma

Proceso	Tutela	
Instancia	Primera	
Accionados	Fiscalía 1 Delegada ante el Tribunal de Bogotá	
Radicado	(2021-0417-5)	
Decisión	Se dispone remitir las diligencias al reparto del Tribunal Superior de Bogotá por competencia	

La aprobación de la ponencia se realiza de manera virtual, teniendo en cuenta que por la pandemia del COVID-19 el Gobierno Nacional ha declarado la Emergencia Sanitaria y se han adoptado medidas para controlar la propagación del virus. Por eso, desde el 19 de marzo de 2019, el ingreso a las instalaciones del Palacio de Justicia de Medellín se encuentra restringido por virtud de la Circular CSJANTC20-13 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín, que establece las pautas para el ingreso al Palacio de Justicia.

La regla general es que los servidores judiciales, mientras duren las medidas adoptadas en el marco de la Emergencia de Salud, realicen sus funciones de manera virtual desde sus casas a través de los coreos institucionales.

El Magistrado,

**RENÉ MOLINA CÁRDENAS** 

El secretario,

ALEXIS TOBÓN NARANJO

#### Firmado Por:

## RENE MOLINA CARDENAS MAGISTRADO

#### MAGISTRADO - TRIBUNAL 005 SUPERIOR SALA PENAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

#### c874fa87a407ce9df8205304c1b36e5216f0d21c2f64b493638056d95ae0c6be

Documento generado en 24/03/2021 06:15:21 PM

#### **AVISO VIRTUAL NÚMERO 54**

El suscrito magistrado deja constancia que en la fecha se radica para la discusión de la Sala Penal magistrados EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA Y NANCY AVILA DE MIRANDA, que conforme a las normas que ha dispuesto el Consejo Superior de la Judicatura rotan de manera virtual. Así:

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0357	JUAN JOSÉ GÓMEZ ARANGO	TUTELA PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA

Medellín, marzo 25 del 2021.

#### Firmado Por:

# GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 006 PENAL ANTIOQUIA

Firmado Por:

GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME

MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el

#### decreto reglamentario 2364/12

#### Código de verificación:

#### 7465148a98f2be1241c911a41208462588d8f14d0 d23bf771d895a86ab213af9

Documento generado en 25/03/2021 04:53:23 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma

Electronica

#### ACTA DE APROBACION VIRTUAL NÚMERO 51

El suscrito magistrado ponente deja constancia que los siguientes proyectos de decisión fueron aprobados junto con los magistrados integrantes de la Sala Penal EDILBERTO ANTONIO ARENAS CORREA y NANCY AVILA DE MIRANDA providencias discutidas y aprobadas por medios informáticos virtuales- correo electrónico - ante la contingencia de la COVID19 y el aislamiento social preventivo y visto el ingreso restringido al edificio donde labora actualmente la Sala Penal del Tribunal Superior de Antioquia conforme a los acuerdos PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 - PCSJA20-1154 - PCSJA20-11549- PCSJA20-y PCSJA20-11521 -PCSJA20-11532 PCSJA20-1154 PCSJA20-11557 PCSJA20-11614 CSJANTA-2080 PCSJA20- 11622 PCSJA20-11623 PCSJA20-11632 PCSJA21-117 y CSANT21-3

RADICADO	ACCIONANTE/PROCESADO	CLASE PROCESO	DECISION
2021-0285	ANIBAL DE JESÚS RODRÍGUEZ MACÍAS	PENAL LEY 906 DEL 2004	SENTENCIA
2020-1061	DIOMER ALBERTO CANO	PENAL LEY 906 DEL 204	SENTENCIA

Medellín, marzo 25 del 2021

#### Firmado Por:

# GUSTAVO ADOLFO PINZON JACOME MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL TRIBUNAL SUPERIOR SALA 007 PENAL ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

27fedd4b8503d1a2ab5f62dd6df1ef0c2fe89880e2659e47c17ec59e8d4ab69e

Documento generado en 25/03/2021 05:40:57 AM